

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 Huépil, Marzo 25 de 2013.

DECRETO ALCALDICIO N°: 452

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del presupuesto municipal 2013 por el Concejo Municipal a nivel de Item no siendo necesario solicitar aprobación del Concejo Municipal para realizar modificación dentro del mismo ítem.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2013, de la siguiente forma:

CUENTA	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
210201002001	asig. Experiencia art.48	1	225.744
2102001010001	asig. Perdida de caja	1	90.255
2102004006	comisiones de servicio	1	100.000
2206005	mant. De maquinas	1	200.000
2208999	otros serv. Generales	1	1.500.000
3101001001	gastos administrativos	1	100.000
2202001	textiles y acabados tex	2	100.000
2204001	materiales oficina	4	152.981
2204007	materiales de aseo	4	47.019
2208999	otros serv. Generales	3	126.850
2208007	pasajes y fletes	5	1.085.000
			3.727.849

CUENTA	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
2102001002002	asig. Antigüedad art.97	1	225.744
2102005002	bono escolaridad	1	90.255
2102003002001	asig.Mej. Desemp. Cole	1	100.000
2206001	mantenimiento y repar	1	200.000
2208006	serv. Señal tránsito	1	1.000.000
2208007	pasajes y fletes	1	500.000
3101002	consultorias	1	100.000
2202002	vestuario y accesorios	2	100.000
2204002	textos de enseñanza	4	200.000
2208007	pasajes y fletes	3	126.850
2208999	otros servicios generales	5	1.085.000
			3.727.849

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



FLOR MARIA MUNOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
- SSS/FMMB/MWC/cil

(Handwritten signature/initials)